

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY

Monterrey Casanare, 29 de octubre de 2020. **JPCMC – Oficio civil No. 708**

Señores:

Honorables Magistrados

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Correo electrónico <u>entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> Calle 19 Nº. 8-11 Tunja- Boyacá

Referencia: PROCESO DE SOLICITUD ESPECIAL DE REORGANIZACIÓN DE

PASIVOS

Radicado: 851623189001-2020-00129

Demandante: JOSE AURELIO ALDANA GARCIA CC.4.088.327 Demandado: INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE Y OTROS

Por medio del presente me permito comunicarle, que este despacho mediante auto de fecha treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020), proferido dentro del proceso de la referencia, admitió la solicitud especial de reorganización de pasivos presentada por el señor JOSE AURELIO ALDANA GARCIA identificado CC. 4.088.327.

Para lo de su resorte adjunto copia del auto calendado treinta (30) de julio de 2020 contenido en seis (06) folios.

Atentamente,

DIANA PATRICIA PAEZ URIBE Secretaria